



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**OF. DIPLAN/CIV-781-2025/MHD/eg**  
Guatemala, 22 de Septiembre 2025

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
17-03-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 19-2025	Q. 114,290.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
17-03-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -LUCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 20-2025	Q. 122,390.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
17-03-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2025	Q. 465,808.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
17-03-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 22-2025	Q. 820,602.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
05-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 72-2025	Q. 15,885.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
06-06-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 73-2025	Q. 419,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 76-2025	Q. 662,702.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 15
09-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 78-2025	Q. 6,701,251.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
09-06-2025	Dirección General de Transportes -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 79-2025	Q. 20,130.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
09-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 81-2025	Q. 2,211,784.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16
09-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 82-2025	Q. 885,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
10-06-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 83-2025	Q. 235,611.00	INTRA 1	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 28 Y 7
16-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 84-2025	Q. 31,303,309.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 16



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
25-06-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 93-2025	Q. 378,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
25-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 94-2025	Q. 1,514,864.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
02-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 95-2025	Q. 795,072.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
03-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 96-2025	Q. 103,720,158.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
15-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 97-2025	Q. 1,730,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 33
16-07-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 98-2025	Q. 70,036.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
17-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 99-2025	Q. 40,793,128.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
23-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 100-2025	Q. 25,664,409.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**


Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
28-07-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -LUDEVIPO-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 101-2025	Q. 2,010,526.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15
28-07-2025	Unidad d Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 102-2025	Q. 505,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas
28-07-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 103-2025	Q. 21,785.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 23
29-07-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 104-2025	Q. 5,105,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 105-2025	Q. 1,500,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 11, 13
06-08-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 106-2025	Q. 350,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES 23, 14
12-08-2025	Unidad de control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 107-2025	Q. 136,772.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
12-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 108-2025	Q. 1,111,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 26, y 13
20-08-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 111-2025	Q. 26,084,607.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 28
21-08-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 112-2025	Q. 12,000,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 36
25-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 113-2025	Q. 949,257.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 25
28/08/2025	Unidad para el desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Dirección General de Protección Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 117-2025	Q- 4,877,708.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 13 Y 14

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora  
con las muestras de consideración y estima.*

  
Lidia María Martínez de Guzmán de Aguilar  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-



CC.  
MSc  
Tosue André Ricart Vásquez



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,  
06 de agosto del 2,025

## RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 105-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en los comprobantes de Reprogramaciones de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de un millón quinientos mil quetzales exactos (Q. 1,500,000.00). tal como se detalla a continuación;



**Alfredo Alejandro Sosa Cruz**  
**Analista**

**Departamento de Presupuesto**  
**Dirección de Administración Financiera -DAF-**  
**Ministerio de Comunicaciones,**  
**Infraestructura y Vivienda**

9:33

07/08/25



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora	DEBITOS	CREDITOS	Observaciones
Dirección General de Correos y Telegrafos - DGCT.	Q1,500,000.00		NO existe modificación de metas físicas
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - DGRIN.		Q1,500,000.00	NO existe modificación de metas físicas
<b>TOTAL</b>	<b>Q1,500,000.00</b>	<b>Q1,500,000.00</b>	

**POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-;-----

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Guatemala, 22 de julio del 2025  
Oficio No. 167 DGCT/UPDI-2025-MGSF/mgsf ✓

Licenciada  
María Hortensia del Cid López de Aguilar  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA1, por un monto de Q.1,500,000.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 237-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene como finalidad ceder espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", grupo de gasto 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles, para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 22 del 22/07/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 022-2025/INTRA1/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,



Vo.Bo.



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/07/2025 HORA : 21:11.27 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	22 /

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación		-1,500,000.00	0.00
17 00 000 001 000		300 52		
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados		-29,210.00	0.00
17 00 000 002 000		300 52		
<b>Total</b>			-1,500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO

**Total**

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	-29,210.00	0
026-002-0001	-1,470,790.00	0
<b>Total</b>		-1,500,000.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo, para poner a disposición espacio presupuestario del Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, del presupuesto de esta Dirección General, Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
<b>SOLICITADO</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	
	<b>DIA</b>	<b>MES</b>
		<b>AÑO</b>



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/07/2025
		HORA : 21:11.27
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-1,500,000.00
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-1,500,000.00
0065-SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-1,500,000.00
<b>Total</b>	<b>-1,500,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de centros de costo, para poner a disposición espacio presupuestario del Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, del presupuesto de esta Dirección General, Ejercicio Fiscal 2025.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 22/07/2025
		HORA : 21:11.27
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	22

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACION:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACION:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

**Centro Costo Consolidados**  
2968-17; 3087-15;

**DESCRIPCION** Reprogramación de centros de costo, para poner a disposición espacio presupuestario del Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, del presupuesto de esta Dirección General, Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA



*[Firma manuscrita]*  
IN JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS



**RESOLUCIÓN No. 022-2025/INTRA1/DGCT**  
**210-Dirección General de Correos y Telégrafos,**  
**Guatemala, 21 de julio de 2025**  
**Reprogramación de Productos Y Subproductos**

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 237-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 18 de julio del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA1, por un monto de Q.1,500,000.00, con el propósito de ceder espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 “Préstamos Externos”, grupo de gasto 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles, para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-. b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débito que se realizará por un monto total de Q.1,500,000.00.

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

**POR TANTO:**

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

### RESUELVE

**Primero:** Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) solicitada a través del Oficio No. 237-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.1,500,000.00.

**Segundo:** Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios Postales".

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

**Notifíquese.**



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS  
Y TELEGRAFOS



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 22/07/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAI

MONTO EN NÚMEROS: Q1,500,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

—UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100—

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: Oficio No. 237-2025/DGC/7Df/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO			
0	29	17 1						Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad ceder espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", grupo de gasto 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles, para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-.
0	29	17 1	Dirección Y Coordinación	Q29,210.00		-Q29,210.00	0	Evento	
0	30	17 2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados					Persona	
0	30	17 2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q1,470,790.00		-Q1,470,790.00	0	Persona	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad ceder espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", grupo de gasto 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles, para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-.
			<b>TOTAL</b>	<b>Q1,500,000.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>-Q1,500,000.00</b>	<b>Q0.00</b>		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-17, 3087-15;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Vo.Bo.

ING. JAVIER APARICIO LOBO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	207	06/08/2025	62041154	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBITANDO DEL PROGRAMA 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS" Y ACREDITANDO AL PROGRAMA 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DE EQUIPO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-	FINALIZADO	1,500,000.00	1,500,000.00	INTRA1	27/08/2025	164-2025

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------

<input checked="" type="checkbox"/>	207	06/08/2025	62041154	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBITANDO DEL PROGRAMA 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS" Y ACREDITANDO AL PROGRAMA 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FUENTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA COMPRA DE EQUIPO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - DGRTN-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,500,000.00	0.00	INTRAT		
-------------------------------------	-----	------------	----------	---	---------------------	--------------	------	--------	--	--

Form fields for search and filtering:

- Campo: [Dropdown]
- Operator: [Dropdown]
- Valor: [Dropdown]
- Y/O: [Dropdown]
- Orden: [Dropdown]



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**  
Dirección General de  
Correos y Telégrafos

**CORREOS**  
DE GUATEMALA

Oficio No. 237-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 18 de julio de 2025

Señores  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimado Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA1 en débitos, por un monto de Un Millón Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q. 1,500,000.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de ceder espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 “Prestamos Externos”, grupo de gasto 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Vo.Bo.

C.C. Archivo



  
MARCELINO HUMBERTO ACUÑA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA, S.A.

  
CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO  
BORRAJO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA

7ª. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX: 1595

Síguenos como **Correos de Guatemala**



[www.correos.gob.gt](http://www.correos.gob.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**  
Dirección General de  
Correos y Telégrafos

**CORREOS**  
DE GUATEMALA

Oficio No. 244-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 23 de julio de 2025

Lic. Renato Cuin Aguilar  
Director de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su despacho

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA1 por el monto de Un Millón Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q.1,500,000.00), del grupo de gasto 3 ‘Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles’, fuente de financiamiento 52 ‘Préstamos Externos’, en débitos de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Lo anterior se realiza con el propósito de ceder espacio presupuestario de la fuente y grupo de gasto de gasto arriba mencionados para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 22
2. Resolución Número DGCT-MCIV-22-2025-FINANCIERO
3. Justificación de débitos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,

  
MARLON HUMBERTO GUIRRE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA, C.A.

C.C. Archivo Presupuesto

  
CHRISTIAN JOSÉ MONTERROSO  
BORRERO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA

  
ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS  
Y TELÉGRAFOS  
**CORREOS**  
DE GUAT

Vo. Bo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA :	1 DE 3
			FECHA :	22/07/2025
			HORA :	21:11.27
			REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

026-001-0001								Total	-1,500,000.00	0.00
	17	00	000	001	000	300	52		-29,210.00	0.00
026-002-0001								Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados		
	17	00	000	002	000	300	52		-1,470,790.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS/AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total \_\_\_\_\_

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	-29,210.00	0
026-002-0001	-1,470,790.00	0
	-1,500,000.00	

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de centros de costo, para poner a disposición espacio presupuestario del Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planía, Equipo e Intangibles", para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, del presupuesto de esta Dirección General, Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/07/2025
		HORA : 21:11.27
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		22

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-1,500,000.00	
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-1,500,000.00	
0085-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)	-1,500,000.00	
<b>Total</b>	<b>-1,500,000.00</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo, para poner a disposición espacio presupuestario del Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, del presupuesto de esta Dirección General, Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 <b>DE</b> 3
		<b>FECHA :</b> 22/07/2025
		<b>HORA :</b> 21:11.27
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	22

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

**Centro Costo Consolidados**

2968-17; 3087-15;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de centros de costo, para poner a disposición espacio presupuestario del Grupo de gasio 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-, del presupuesto de esta Dirección General, Ejercicio Fiscal 2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*[Signature]*  
**MARLON HUMBERTO SCHUTTE**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.  
**CONGRESO**  
 DE GUATEMALA, C.A.

*[Signature]*  
**CHRISTIAN JOSUE MONTEROSO**  
 JOSE ANTONIO  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
**CONGRESO**  
 DE GUATEMALA



**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**

**Resolución Número DGCT-MCIV-022-2025-FINANCIERO**

Guatemala, 21 de julio de 2025

**Considerando:**

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República "Código Postal de la República de Guatemala"; Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interino de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**Considerando:**

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

**Considerando:**

Que según Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" en su Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias": Literalmente dice "Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente": numeral 2 "Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, en los siguientes casos: literal c) "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro..."

**Por tanto:**

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas aplicables en la relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**Resuelve:**

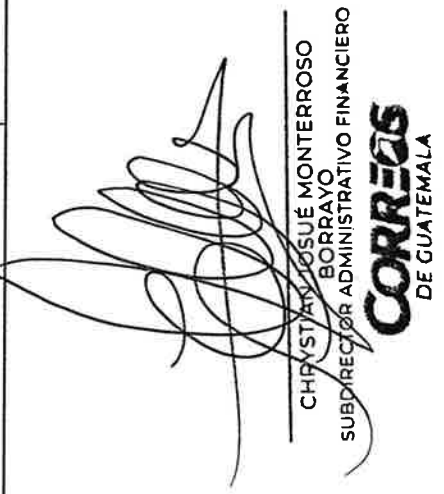

**AUTORIZAR:** La Reprogramación de productos y subproductos en débitos de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales", renglones de gasto del grupo 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal, por un monto de Un Millón Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q. 1,500,000.00).

**DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS**

**INTRA1 REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO GRUPO DE GASTO 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	52	324	Equipo Educativo, Recreativo y Cultural	Q 5,560.00	
0101	3087	001	52	329	Otras maquinarias y equipos	Q 3,650.00	
0101	3087	001	52	381	Activos Intangibles	Q 20,000.00	
<b>TOTAL CENTRO DE COSTO 3087</b>						<b>Q 29,210.00</b>	<b>Q -</b>
0101	2968	002	52	325	Equipo de Transportes	Q 229,975.00	
0101	2968	002	52	328	Equipo de Cómputo	Q 1,225,050.00	
0101	3087	001	52	329	Otras maquinarias y equipos	Q 15,765.00	
<b>TOTAL CENTRO DE COSTO 2968</b>						<b>Q 1,470,790.00</b>	<b>Q -</b>
<b>TOTAL</b>						<b>Q 1,500,000.00</b>	<b>Q -</b>

  
**MARLON HUMBERTO AGUIRRE**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.  


  
**CHRISTY TORRESUE MONTEROSO**  
 BORRAYO  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  




**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO TIPO  
INTRA1**

La Dirección General de Correos y Telégrafos realiza la presente reprogramación de centros de costo en débitos, por la cantidad de Un Millón Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q. 1,500,000.00), afectando la actividad 001 “Dirección y Coordinación”, grupo de gasto 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, Fuente de Financiamiento 52 ‘Préstamos Externos’. La reprogramación en referencia se realiza para brindar apoyo presupuestario a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW.

**DÉBITOS**

**FUENTE 52 “PRÉSTAMOS EXTERNOS”**

**PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”**

**ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION**

**GRUPO 3 “MATERIALES Y SUMINISTROS”**

**324 “Equipo Educativo, Recreativo y Cultural”**

**Q. 5,560.00**

Se solicita debitar el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario considerando que el presente ejercicio fiscal ya no se realizaran compras de equipos con cargo al renglón arriba indicado de esta Unidad Ejecutora.

**329 “Otras Maquinarias y Equipos”**

**Q. 3,650.00**

Se solicita debitar el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario considerando que el monto disponible ya no será utilizado en la adquisición de equipos con cargo al renglón arriba indicado.

**381 “Activo Intangibles”**

**Q. 20,000.00**

Se solicita debitar el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario



PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”  
ACTIVIDAD 002 SERVICIOS POSTALES

GRUPO 3 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

**325 “Equipo de Transporte”**

**Q. 229,975.00**

Se solicita debitar el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario derivado que la compra de veintitrés (23) motocicletas para esta unidad ejecutora, se realizará con cargo a la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

**328 “Equipo de Cómputo”**

**Q. 1,225,050.00**

Se solicita debitar el presente renglón, con la finalidad de ceder espacio presupuestario derivado que la compra de ciento un (101) Handhelds para esta unidad ejecutora, se realizará con cargo a la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”. Así mismo, ya no se realizarán compras computadoras e impresoras para el Departamento de Operaciones Postales por haberse adquirido ya los equipos necesarios.

TOTAL DÉBITO: Un Millón Quinientos Mil Quetzales Exactos (Q. 1,500,000.00).

MARLON HUMBERTO CASTILLO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO B.I.  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA, C.A.

CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO  
BORRERO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
**CORREOS**  
DE GUATEMALA



Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda

Guatemala, 22 de julio de 2025  
OFICIO-DGRTN-FN-627-2025

Licenciado

Ronato Guin Aguilar  
Director

Dirección de Administración Financiera-DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Guin Aguilar

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA1 No. 13 de fecha 22/07/2025, por un valor de Q.1,500,000.00 (un millón quinientos mil quezales exactos) con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

Agradecemos la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Luis David Vallejo Parras  
JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Ref. VMG

Lic. Jorge Alfonso Molina Lemarchand  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y IGW

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290 8282  
Siguenos como Ministerio de Comunicaciones @ X @ @ www.radioytv.gob.gt

Guatemala, 22 de julio de 2025.

Lic. Jorge Alfonso Molina Lemarchand  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y IGW

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera-DAF  
**RECIBIDO**  
23 JUL 2025  
SECRETARIA  
Firma: MICH... Hora: 10:40



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

23 JUL 2025

Recibido a las: 10:01 hrs. Mine

Firma: *[Handwritten Signature]*

**Licenciada**  
**Maria Hortencia del Cid López de Aguilar**  
**Directora**  
**Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

**Estimada Licenciada:**

Con un atento saludo me dirijo a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos clase Intra 1, correspondiente al comprobante número 13, con valor de Q1,500,000.00 de esta Dirección General, se adjunta justificación.

Agradeciendo su atención prestada a la presente,

Sin otro particular me suscribo,

**Atentamente,**



**Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo**  
**Director General**

**Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional**

C.C. Archivo

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Juan Carlos Caroz Garrido**  
**asesor de PLANIFICACION**  
**DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION**  
**Y TELEVISION NACIONAL**

Guatemala 22 de julio de 2025  
OFICIO-PLAN-DGRTN-125-2025



## DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN DGRTN-16-2025

Guatemala, 22 de julio de 2025

### CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

### CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 " Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025",

### RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costo que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en este caso para apoyar el Grupo 300 de Radio Nacional de Guatemala, de esta Dirección General.

  
Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo  
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
Lic. Juan Carlos Garoz Garrido  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 22/07/2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAI

MONTO EN NÚMEROS: Q1,500,000.00

MONTO EN LETRAS (O):

Un millón, quinientos mil quezales exactos

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y OFICIO-DGRTN-FN-625-2025 emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			UNIDAD DE MEDIDA	CONTRATACIONES
PROG.	ACT.	PROYECTO	Subproducto	cantidad	valor	cantidad	valor	valor	de medida	
0	15	1	Servicios De Radiodifusión					0	Evento	
0	15	1	Programas Radiales Difundidos		Q1,500,000.00			0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que respecta a la producción del Servicio de Radio Difusión del Subproducto Programas Radiales Difundidos, se estableció que no se modifican metas físicas, debido a que la transferencia solicitada no altera la producción
<b>TOTAL</b>				<b>00.00</b>	<b>Q1,500,000.00</b>	<b>00.00</b>	<b>Q1,500,000.00</b>			

Dicha programación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:  
2363-15

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.  
Firmas y sellos,

  
**Lic. Juan Carlos Caroz Garrido**  
 ASESOR DE PLANIFICACION  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

  
**Lic. Jorge Adolfo Molina Leandró**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/07/2025 HORA : 10:04.11 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	13

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			

Total \_\_\_\_\_

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			

025-003-0002	Programas radiales difundidos	Total	0.00
15 00 000 003 000 300 52		1,500,000.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
025-003-0002	Programas radiales difundidos	0	1,500,000.00
		0.00	1,500,000.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>52-PRÉSTAMOS EXTERNOS</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		1,500,000.00	
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)		1,500,000.00	
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>1,500,000.00</b>

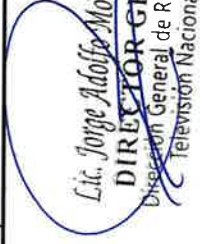
**DESCRIPCIÓN** Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 300 de Radio Nacional de Guatemala, para la compra de equipo de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Lic. Juan Carlos Gavez Garrido**  
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

  
**Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/07/2025 HORA : 10:04.11 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL	13

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
DÉBITO                      CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

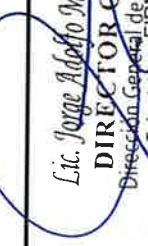
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	025-003	Servicios de radiodifusión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta
207	15	00	000	003	000	025-003-0002	Programas radiales difundidos	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2363-15;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 300 de Radio Nacional de Guatemala, para la compra de equipo de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	DIA	MES
	AÑO	

  
**Lic. Juan Carlos Alvarez Garrido**  
 ASESOR DE PLANIFICACION  
 DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION  
 Y TELEVISION NACIONAL  
 FIRMA

  
**Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW  
 FIRMA



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 21 de julio de 2025  
OFICIO-DGRTN-FN-625-2025

*Recibido  
22/7/2025  
9:45 AM  
JFG*


Licenciado  
Juan Carlos Garoz  
Encargado de Planificación  
Presente

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala y las radios departamentales, del grupo 300, modificación clase INTRA 1, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,

  
Viviana Victoria Morales García  
ENCARGADA DE PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Ref.: VVMG



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 22 de julio de 2025  
OFICIO-DGRTN-FN-627-2025

Licenciado  
Renato Cuiñ Aguilar  
Director  
Dirección de Administración Financiera-DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Cuiñ Aguilar:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA1 No. 13 de fecha 22/07/2025, por un valor de Q.1,500,000.00 (un millón quinientos mil quezales exactos) con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos"; de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual fue elaborada cumpliendo con las leyes, reglamento y normativas vigentes de este país y circulares internas de este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, aplicables fuentes de financiamiento. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

*Luis David Valleso Parras*  
JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL-FN-

Ref.: WVG

*Lic. Jorge Adolfo Molina Leonard*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/07/2025 HORA : 10:57:35 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	13

<b>DOC. RESPALDO:</b> ACUERDO MINISTERIAL	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA1		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

025-003-0002	Programas radiales difundidos	15 00 000 003 000	300	52	1,500,000.00	0.00
Total					1,500,000.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
025-003-0002	Programas radiales difundidos	0
		1,500,000.00
	0.00	1,500,000.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>52-PRÉSTAMOS EXTERNOS</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		1,500,000.00
0065-SEGUNDO PRESTAMO PARA POLITICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (DECRETO #21-2024)		1,500,000.00
	0.00	1,500,000.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>
		<b>1,500,000.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 300 de Radio Nacional de Guatemala, para la compra de equipo de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 2
	FECHA :	22/07/2025	
	HORA :	10:57.35	
REPORTES: R0081762.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	13

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										

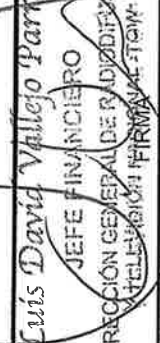
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										

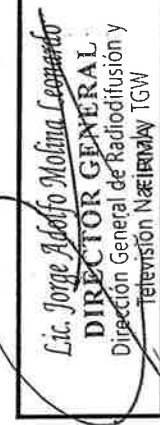
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	025-003	000	Servicios de radiodifusión	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta	
207	15	00	000	003	000	025-003-0002	000	Programas radiales difundidos	La transferencia de crédito no afecta la producción por lo tanto no se modifica la meta	

Centro Costo Consolidados
2363-15;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 300 de Radio Nacional de Guatemala, para la compra de equipo de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DÍA	MES
			AÑO

  
**Luis David Vallego Parías**  
 JEFE FINANCIERO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

  
**Lic. Jorge Adolfo Molina Leguano**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



RESOLUCIÓN NÚMERO 14-2025-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que somos una Radio de referencia histórica nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticuatro, con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticinco y lo indicado en sus artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernamental 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 36-2024 de fecha 24 de noviembre de 2024, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los renglones del grupo de gasto 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Un millón quinientos mil quetzales exactos (Q.1,500,000.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos".





CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
54378	<b>Silla ejecutiva</b> Alto: 105 centímetro(s); ancho de respaldo: 58 centímetro(s); contiene: apoya brazos, inclinación ajustable; incluye: apoyo lumbar; material de asiento: tela; material respaldo: mesh; profundidad: 52 centímetro(s); rodos: 5	21	Unidad	Q.1,475.00	Q.30,975.00
55241	<b>Silla semi-ejecutiva</b> Alto del respaldo: 44 centímetro(s); ancho del asiento: 45 centímetro(s); ancho del respaldo: 41 centímetro(s); diseño: ergonómica con apoyabrazos; tapizado de respaldo: tela mesh; tapizado del asiento: tela; tipo de base: estrella 5 puntas; tipo de tapizado: mesh	62	Unidad	Q.900.00	Q.55,800.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 140,000.00</b>

**RENLÓN 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo"**

**Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q.184,475.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de asignar los recursos financieros para la adquisición de bienes que son de vital importancia para la actualización y modernización de la transmisión de la radio Nacional TGW 107.3 FM propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con el fin de ampliar la cobertura de la emisión de los programas por medios digitales.

*Luis David Valles Parras*  
JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo*  
DIRECCIÓN GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
123545	<b>Bocina</b> Alta voz: de 2 vías; entradas: 2 x female xlr; potencia: 1500 vatio(s); rango de frecuencia: 45 hercios a 20 kilohercios	10	Unidad	Q.1,700.00	Q.17,000.00
104185	<b>Subwoofer</b> Conectores: 2 de 4 pines; frecuencia crossover: 120 hz activo mediante ps 10td; impedancia nominal: 8 ohmio(s); pico nominal spl: 135 a 138 db de pico; rango utilizable: 38 a 120 hercio(s); respuesta de frecuencia: 40 a 110 hercio(s); sensibilidad 1w @ 1m: 101 db spl nominal	4	Unidad	Q.14,000.00	Q.56,000.00
71386	<b>Procesador de audio digital</b> Entradas de línea: 2 entradas y 1 entrada de micrófono rta; síntesis: sub armónica; ecualizadores paramétricos: 8 bandas de salida; crossover: soporta sistema de rango completo, bidireccional y de 3 vías; respuesta de frecuencia: 20 hercios a 20 kilohercios; compresión: dbx; salidas de línea: 6 salidas; frecuencia de muestreo: 48 kilohercio(s); voltaje: 220 a 240 voltio(s)	2	Unidad	Q.1,175.00	Q.2,350.00
136814	<b>Sistema de micrófono inalámbrico de mano</b> Alcance: 91 metro(s); incluye: receptor y transmisor de mano; respuesta de frecuencia: 542 a 572 megahercio(s)	2	Unidad	Q.3,300.00	Q.6,600.00
87864	<b>Interfaz de audio</b> Alimentación: baterías aa; conectores de entrada: conmutable xlr ó 1/4 pulgada; salida de audio: 1/8 pulgada; tipo: portátil	1	Unidad	Q.3,200.00	Q.3,200.00

*Luis David Valerio Parras*

JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
169897	<b>Decodificador de audio ip</b> Uso: transmisión de audio en vivo (streaming) a teléfonos móviles; interfaz salidas: l y r no balanceada en conectores rca; alimentación: 5 voltio(s); canales: 2	5	Unidad	Q.5,000.00	Q.25,000.00
135745	<b>Cámara de vídeo profesional 4k</b> Apertura de lente: f 9.3 - f 29.0; clase de memoria: sdxs y sdhc; conectividad: wifi; formato de grabación: 4khd, hd; incluye: tarjeta de memoria de 64 gigabyte; lente: 12x de zoom óptico y 24x de zoom; ranura para tarjeta: doble; sensor: cmos; tamaño de monitor: 3.5 pulgadas(s); tipo de monitor: lcd	3	Unidad	Q.14,475.00	Q.43,425.00
92173	<b>Tripode</b> Altura máxima: 168 centímetro(s); capacidad de carga: 15.4 libra(s); material: aluminio; uso: cámara fotográfica y cámara de vídeo	3	Unidad	Q.3,300.00	Q.9,900.00
139125	<b>Interfaz de audio</b> Alimentación: 48 voltio(s); conectores de entrada: xlr/trs; salidas balanceadas: xlr y trs de 1/4 pulgada; tipo: portátil	1	Unidad	Q.6,390.00	Q.6,390.00
178510	<b>Sistema de micrófono inalámbrico de mano</b> Incluye: micrófonos y receptor; respuesta de frecuencia: 40 hercios a 20 kilohercios; alcance: 20 metro(s)	2	Unidad	Q.1,595.00	Q.3,190.00
163714	<b>Kit de iluminación de estudio</b> Temperatura: 3200 a 5600 kelvin; incluye: paneles led, trípode y estuche; alimentación: 110 a 220 voltio(s); potencia: 600 vatio(s)	2	Unidad	Q.5,710.00	Q.11,420.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.184,475.00</b>

Luis David Valerio Porras  
JEFE FINANCIERO

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonado  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN

Y TELEVISIÓN NACIONAL VIALLE 2, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones [www.radiotgw.gov.gt](http://www.radiotgw.gov.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**RENLÓN 325 "Equipo de transporte"**

**Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 318,000.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de asignar los recursos financieros para la adquisición de un vehículo y una motocicleta que son de vital importancia para el traslado del personal y dar cobertura a las notas periodísticas, actividades oficiales y mensajería, con el fin de ampliar la cobertura de la emisión de los programas de Dirección General.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
124157	<b>Motocicleta</b> Arranque: eléctrico; tipo: todo terreno; tipo de motor: 4 tiempos; transmisión: mecánica	1	Unidad	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00
79659	<b>Vehículo pick-up</b> Asientos: 5; cabina: doble; cilindros: 4; frenos: abs; potencia: 163 caballo de fuerza(s); tamaño de motor: 2999 centímetro cúbico(s); timón: hidráulico; tipo de motor: turbo diésel; transmisión: mecánica; válvulas: 16; velocidades: 5	1	Unidad	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q. 318,000.00</b>

**RENLÓN 326 "Equipo para comunicaciones"**

**Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q. 622,800.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la adquisición de bienes que son de vital importancia para ampliar la cobertura de la emisión de los programas de la radio Nacional TGW 107.3 FM propiedad de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

*Luis David Velásquez Parras*

JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

*Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo*

~~DIRECTOR GENERAL~~  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
137894	<b>Transmisor de banda ancha fm para estaciones de radio</b> Alimentación: 220 a 240 voltio(s); frecuencia: 50 a 60 hercios; impedancia de salida: 50 ohmio(s); potencia de salida: 5000 vatio(s); tipo: monofásica	1	Unidad	Q.215,000.00	Q.215,000.00
110233	<b>Transmisor de banda ancha fm</b> Alimentación: 220 a 380 voltios; impedancia de salida: 50 ohmio(s); potencia de salida: ajustable 1250 vatio a 5.5 kilovatio; rango de frecuencia: 87.5 a 108 megahercio	2	Unidad	Q.96,600.00	Q.193,200.00
157861	<b>Transmisor de banda ancha fm para estaciones de radio</b> Tipo: monofásica; alimentación: 220 a 240 voltio(s); impedancia de salida: 50 ohmio(s); potencia de salida: 1 kilovatio(s); rango de frecuencia: 87.5 a 108 megahercio(s)	1	Unidad	Q.70,000.00	Q.70,000.00
109208	<b>Antena dipolo para estación base</b> Frecuencia máxima: 76 megahercio(s); impedancia: 75 ohmio(s); potencia: 20 megavatio(s); tipo de banda ancha: fm	6	Unidad	Q.21,600.00	Q.129,600.00
161266	<b>Transmisor de vídeo</b> Sistema: inalámbrico; puertos: hdmi; formato: 1080p; incluye: batería y cargador; rango de transmisión: 300 pies(s); receptores soportados: 2	2	Unidad	Q.5,000.00	Q.10,000.00
174236	<b>Switcher</b> Streaming: vía ethernet; grabación: en disco duro de estado sólido (ssd); entradas de vídeo: 4; entradas hdmi: 4; salidas de vídeo: 2	1	Unidad	Q.5,000.00	Q.5,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.622,800.00</b>

*Luis David Vallejo Parias*

JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL TGNW

*Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo*

DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGNW



**RENGLÓN 328 “Equipo de cómputo”**

**Ubicación Geográfica 0101 (Guatemala, Guatemala) Q.234,725.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de complementar los recursos financieros para la adquisición de equipo de cómputo que son de vital importancia para desempeñar las tareas asignadas a cada una de las unidades y departamentos de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con el fin de ampliar la cobertura Nacional.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
157684	<b>Computadora portátil</b> Tipo de pantalla: led; sistema operativo: con licenciamiento; capacidad de disco duro: 500 gigabyte(s); memoria ram: 16 gigabyte(s); tamaño de pantalla: 15.6 pulgadas(s); velocidad de procesador: 2.8 gigahercio(s)	12	Unidad	Q.7,500.00	Q.90,000.00
134627	<b>Computadora de escritorio</b> Capacidad de disco duro de estado sólido: 256 gigabyte(s); memoria ram: 8 gigabyte(s); sistema operativo: con licenciamiento; tamaño de pantalla: 23.8 pulgadas(s); tipo de pantalla: led; velocidad de procesador: 3.1 gigahercio(s)	9	Unidad	Q.10,000.00	Q.90,000.00
169940	<b>Impresora con sistema continuo de tinta</b> Resolución: 5760 x 1440 puntos por pulgada (ppp); capacidad de bandeja: 100 hojas; velocidad de impresión: 22 páginas por minuto (ppm); tecnología: inyección de tinta a color; conectividad: usb y wifi; funciones: impresión	2	Unidad	Q.3,900.00	Q.7,800.00
63307	<b>Escáner</b> Área máxima de escaneo: 8.5 x 240 pulgadas; capacidad del alimentador: 50 hojas; ciclo de trabajo de impresión: 4000 páginas; puertos: usb 3.0, rj-45 10baseT/100baseT; resolución óptica: 600 x 600 ppp (color y blanco y negro, adf) y 1200 x 1200 ppp (color y blanco y negro, superficie plana); tipo de escáner: alimentador vertical, escáner duplex a color; velocidad de escaneo: 35 ppp/170 ipm	1	Unidad	Q.3,000.00	Q.3,000.00

*Luis David Vallín Parras*  
JEFE FINANCIERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

*Lic. Jorge Adolfo Molina Lemaitre*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y IGW



Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
185673	Gabinete (rack) de piso Diseño: con puerta frontal y trasera con malla y paneles laterales desmontables; Incluye: regleta para rack pdu; unidad de rack: 42u; alto: 80.98 pulgadas(s); ancho: 23.62 pulgadas(s); profundidad: 41.73 pulgadas(s)	1	Unidad	Q.43,925.00	Q.43,925.00
TOTAL					Q.234,725.00

*Luis David Valljo Parayas*

JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL Y TGV

*Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo*

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGV



Actividad	Presupuesto Vigente	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE	TOTAL PROYECCION	ECONOMIA	DEFICIT
Actividad 3 Servicios de Radiodifusion	2,284,829.00	0	0	0	0	0	0	0	1,859,714.00	525,115.00	1,500,000.00	0	0	3,884,829.00	0	1,500,000.00
GENERAL DE TELEVISION NACIONAL	47,425.00	0	0	0	0	0	0	0	1,750.00	45,675.00	0	0	0	47,425.00	0	0
MATERIALES Y EQUIPOS	591,709.00	0	0	0	0	0	0	0	325,789.00	265,920.00	234,725.00	0	0	826,434.00	0	234,725.00
COMUNICACIONES	152,325.00	0	0	0	0	0	0	0	122,020.00	30,305.00	622,800.00	0	0	775,125.00	0	622,800.00
TRANSPORTE	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	318,000.00	0	0	318,000.00	0	318,000.00
PROGRAMAS CULTURALES Y EDUCACIONALES	1,593,370.00	0	0	0	0	0	0	0	1,410,155.00	183,215.00	184,475.00	0	0	1,777,845.00	0	184,475.00
PERSONAL DE OFICINA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140,000.00	0	0	140,000.00	0	140,000.00
DESCRIPCION																
TOTAL																
ECONOMIA																
DEFICIT																

**Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo**  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Direccion General de Radiodifusion y Television Nacional y ISM

**Luis David Vallejo Parra**  
**JEFE FINANCIERO**  
 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL-TGM